



*Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 02 SEP 2008

VISTO la Nota N° 943/08 de la Dirección del Colegio Provincial "Los Andes" de la ciudad de Ushuaia; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se solicita el otorgamiento de un (01) cargo de Bibliotecario Tutor Tiempo Simple -categoría 851 - Interino, a la referida unidad educativa, a partir del dictado de la presente.

Que tal solicitud se fundamenta en la necesidad de brindar en forma ininterrumpida el apoyo de los alumnos durante la jornada de clase, como en el desarrollo de programas o proyectos especiales.

Que la Dirección Contable y Presupuesto ha tomado intervención mediante Nota de fecha dos (02) de septiembre de 2008, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para afrontar la erogación que demanda la citada asignación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 11° de la Ley Provincial N° 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Ampliar la Planta Funcional del Colegio Provincial "Los Andes" de la ciudad de Ushuaia, asignando un (01) cargo de Bibliotecario Tiempo Simple -categoría 851 - Interino, a partir del dictado de la presente, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

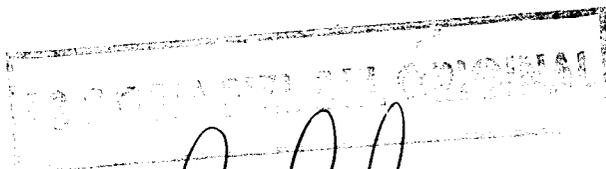
ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2033

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

/08.-

G.T.F.
H.M.
OS
A.



*Marcelo Javier GODOY  
Jefe División Comunicaciones y Archivo  
M.E.C.C. y T*

*Prof. Darío Rubén Vargas  
MINISTRO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA*